



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO SANTA POLA

7559 APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO GENERAL 2025

EDICTO

ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2025

TEXTO :

El Presupuesto General del Ayuntamiento de Santa Pola para el ejercicio 2025, integrado por el presupuesto del Ayuntamiento y el del Organismo Autónomo Municipal Agencia de Desarrollo y la plantilla presupuestaria, fue aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2025.

Habiéndose aprobado definitivamente el expediente de aprobación del presupuesto general del ejercicio 2025 al no haberse presentado alegaciones, se publica el mismo para su general conocimiento a los efectos del artículo 169.1.

PRESUPUESTO AYUNTAMIENTO DE SANTA POLA

INGRESOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	Impuestos Directos	20.285.437,06 €
2	Impuestos Indirectos	1.350.000,00 €
3	Tasas y Otros Ingresos	9.610.331,18 €
4	Transferencias Corrientes	13.233.134,36 €
5	Ingresos Patrimoniales	1.682.178,76 €
6	Enajenación de Inversiones Reales	0,00 €
7	Transferencias de Capital	0,00 €
8	Activos Financieros	200.000,00 €



CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
9	Pasivos Financieros	11.794.000,00 €
TOTAL INGRESOS		58.155.081,36 €

GASTOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	Gastos de personal	20.446.328,31 €
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	21.103.295,05 €
3	Gastos financieros	96.008,29 €
4	Transferencias corrientes	3.642.598,39 €
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	15.000,00 €
6	Inversiones reales	12.578.000,00 €
7	Transferencias de capital	0,00 €
8	Activos Financieros	200.000,00 €
9	Pasivos Financieros	73.851,32 €
TOTAL GASTOS		58.155.081,36 €

PRESUPUESTO ORGANISMO AUTÓNOMO AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL

INGRESOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	Impuestos Directos	
2	Impuestos Indirectos	
3	Tasas y Otros Ingresos	
4	Transferencias Corrientes	905.348,39 €
5	Ingresos Patrimoniales	
6	Enajenación de Inversiones Reales	
7	Transferencias de Capital	



CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
8	Activos Financieros	12.100,00 €
9	Pasivos Financieros	
TOTAL INGRESOS		917.448,39 €

GASTOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	Gastos de personal	841.914,28 €
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	63.434,11 €
3	Gastos financieros	
4	Transferencias corrientes	
5	Fondo de contingencia y otros	
6	Inversiones reales	
7	Transferencias de capital	
8	Activos Financieros	12.100,00 €
9	Pasivos Financieros	
TOTAL GASTOS		917.448,39 €

PLANTILLA DE PERSONAL

Artículo 127 Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local:

“Art. 127: Una vez aprobada la plantilla y la relación de puestos de trabajo, se remitirá copia a la Administración del Estado y, en su caso, a la de la Comunidad Autónoma respectiva, dentro del plazo de treinta días, sin perjuicio de su publicación íntegra en el «Boletín Oficial de la Provincia», junto con el resumen del Presupuesto”



AYUNTAMIENTO DE SANTA POLA

A) FUNCIONARIOS

PLANTILLA FUNCIONARIOS 2025

Nº PLAZAS	CLASIFICACIÓN /DENOMINACIÓN	GRUPO	C. DESTINO
-----------	-----------------------------	-------	------------

I.- CUERPOS CON HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL

1	SECRETARIO/A	A1	30
1	INTERVENTOR/A	A1	30
1	TESORERO/A	A1	30

II.- ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL

II.1 SUBESCALA TÉCNICA

5	TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	A1	24
---	-----------------------------------	----	----

II.2. SUBESCALA ADMINISTRATIVA

14	ADMINISTRATIVO/A	C1	18
2	ADMINISTRATIVO/A TURISMO	C1	18
2	ADMINISTRATIVO/A CONOCIMIENTO SISTEMAS INFORMATICOS	C1	18
1	ADMINISTRATIVO/A CONOCIMIENTO SISTEMAS INFORMATICOS POLICIA LOCAL	C1	18
1	ADMINISTRATIVO/A (EQUIPO SOCIAL BASE)	C1	18

II.3 SUBESCALA AUXILIAR

27	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	C2	15
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A TURISMO	C2	15
2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A (EQUIPO SOCIAL BASE)	C2	15



II.4 SUBESCALA SUBALTERNOS

1	CONSERJE INSTALACIONES MUNICIPALES	AP	14
5	ORDENANZA	AP	14
1	TELEFONISTA - INFORMACIÓN	AP	14

III.1.-SUBESCALA TÉCNICA

1	LETRADO/A	A1	28
1	TÉCNICO ADMINISTRACIÓN ESPECIAL URBANISMO	A1	28
1	TÉCNICO SUPERIOR EN GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN	A1	26
2	ARQUITECTO/A	A1	24
1	DIRECTOR/A CASA CULTURA	A1	24
1	ASESOR/A JURÍDICO/A SERVICIOS SOCIALES (EQUIPO SOCIAL BASE)	A1	24
1	INGENIERO INDUSTRIAL	A1	24
2	PSICÓLOGO/A (EQUIPO SOCIAL BASE)	A1	24
1	TÉCNICO SUPERIOR COMERCIO	A1	24
3	TÉCNICO SUPERIOR GESTIÓN ECONÓMICA	A1	24
1	AGENTE DE IGUALDAD	A2	22
1	ARQUITECTO/A TÉCNICO/A	A2	22
3	EDUCADOR/A SOCIAL (EQUIPO SOCIAL BASE)	A2	22
1	EDUCADOR/A SOCIAL CENTRO DE DÍA	A2	22
1	INGENIERO TÉCNICO AGRÍCOLA	A2	22
2	INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL	A2	22
1	INGENIERO TÉCNICO OBRAS PUBLICAS	A2	22
1	TÉCNICO MEDIO BIBLIOTECA Y ARCHIVO	A2	22
1	TÉCNICO MEDIO EN CONTABILIDAD PUBLICA	A2	22
1	TÉCNICO MEDIO EN DEPORTES	A2	22
8	TRABAJADOR/A SOCIAL (EQUIPO SOCIAL BASE)	A2	22



3	EDUCADOR/A AMBIENTAL	B	22
1	TÉCNICO INTEGRACIÓN SOCIAL (EQUIPO SOCIAL BASE)	B	22
1	TÉCNICO INTEGRACIÓN SOCIAL 50% (EQUIPO SOCIAL BASE)	B	22

III.2.-SUBESCALA ADMINISTRATIVA

1	DELINEANTE	C1	18
1	EDUCADOR/A FAMILIAR	C1	18
1	INSPECTOR DE MEDIO AMBIENTE	C1	18
4	TÉCNICO AUXILIAR GR.C1 ARCHIVO-BIBLIOTECA	C1	18
1	TÉCNICO AUXILIAR URBANISMO	C1	18
1	TÉCNICO EN DISEÑO GRÁFICO	C1	18

III.3.-SUBESCALA AUXILIAR

2	TÉCNICO AUXILIAR CASA CULTURA	C2	18
3	TÉCNICO AUXILIAR ARCHIVO-BIBLIOTECA	C2	15
1	TÉCNICO AUXILIAR MUSEO	C2	15
1	TÉCNICO AUXILIAR COMERCIO	C2	15

III. 4. SUBESCALA DE SERVICIOS ESPECIALES:

III.4.1 POLICÍA LOCAL

1	COMISARIO	A1	26
1	INTENDENTE	A2	24
3	INSPECTOR	A2	22
9	OFICIAL DE LA POLICÍA LOCAL	B	20
71	AGENTE POLICÍA LOCAL	C1	18



III.4.1 PERSONAL OFICIOS

III.4.2 PERSONAL DE OFICIOS

ACUARIO

1	AYUDANTE ACUARIO	AP	14
---	------------------	----	----

ARCHIVO-BIBLIOTECA

1	OFICIAL BIBLIOTECA	C2	17
---	--------------------	----	----

ARQUEOLOGÍA-MUSEO

1	ENCARGADO/A ARQUEOLOGÍA	C1	20
2	OFICIAL ARQUEOLOGÍA	C2	17
3	CONSERJE MUSEO	AP	14

CASA DE LA CULTURA

4	AYUDANTE CASA CULTURA	AP	14
---	-----------------------	----	----

COLEGIOS

1	CONSERJE-COLEGIO PUB.- Plaza a extinguir -	C2	17
4	CONSERJE-COLEGIO PÚBLICO	AP	14

COMERCIO-OMIC

1	CONSERJE MERCADO-MERCADILLOS	AP	14
---	------------------------------	----	----

ELECTRICIDAD

1	ENCARGADO DE ELECTRICIDAD	C1	20
2	OFICIAL ELECTRICIDAD	C2	17
2	OPERARIO/A DE ELECTRICIDAD	AP	14

ESTADÍSTICA

1	OFICIAL SERVICIOS INTERNOS	C2	18
---	----------------------------	----	----

GRÚA MUNICIPAL

1	ENCARGADO/A GRÚA	C1	20
3	OFICIAL CONDUCTOR GRÚA	C2	17

OBRAS Y FONTANERÍA

1	ENCARGADO/A DE OBRAS Y FONTANERÍA	C1	20
---	-----------------------------------	----	----



2	OFICIAL CONDUCTOR DE OBRAS	C2	17
7	OFICIAL DE OBRAS	C2	17
2	OFICIAL FONTANERÍA	C2	17

PARQUE MÓVIL

1	ENCARGADO/A PARQUE MÓVIL	C1	20
1	OFICIAL PARQUE MÓVIL	C2	17

RACÓ JOVE

1	COORDINADOR/A ACTIVIDADES JUVENILES	C1	18
---	-------------------------------------	----	----

RENTAS

2	VIGILANTE FISCAL	C2	15
---	------------------	----	----

SERVICIOS GENERALES

1	ENCARGADO/A SERVICIOS GENERALES	C1	22
2	OFICIAL SERVICIOS GENERALES	C2	17
1	AYUDANTE SERVICIOS GENERALES	AP	14

TERCERA EDAD

1	CONSERJE TERCERA EDAD	C2	18
---	-----------------------	----	----

B) PERSONAL LABORAL

PLANTILLA PERSONAL LABORAL 2025

Núm. Plazas	DENOMINACIÓN	NIVEL
----------------	--------------	-------

ACCIÓN SOCIAL

1	TRABAJADOR SOCIAL-DEPENDENCIA	8-1
1	EDUCADOR DE TALLER	7-1
1	MONITOR DE CENTRO DE DÍA AL 50%	4-1
1	MONITOR DE MINORÍA ÉTNICAS	4-1
3	OFICIAL DE SERVICIOS DE CENTRO CÍVICO	3-1



2	AYUDANTE APOYO CENTRO CÍVICO	2-1
1	OPERARIO/A SERVICIO AYUDA A DOMICILIO	1-1
4	OPERARIO/A APOYO CENTRO CÍVICO	1-1

ACUARIO

1	OFICIAL ACUARIO	3-1
1	AYUDANTE ACUARIO	2-1

BIBLIOTECA

1	OFICIAL ARCHIVO BIBLIOTECA	3-1
---	----------------------------	-----

ARQUEOLOGÍA-MUSEO

1	CONSERJE MUSEO	3-1
2	AYUDANTE CONSERJE	2-1
1	OPERARIO/A MUSEO	1-1

CASA CULTURA

1	PROFESOR/A CURSILLOS CASA CULTURA	7-1
3	PROFESOR/A CURSILLOS CASA CULTURA FIJO DISCONTINUO	7-1
1	OPERARIO/A LIMPIEZA CENTRO PUBLICO	1-1

CEMENTERIO

1	OFICIAL SEPULTURERO	3-1
2	AYUDANTE CEMENTERIO	2-1
3	OPERARIO/A SEPULTURERO	1-1

COLEGIOS

1	OFICIAL COLEGIOS	3-1
3	AYUDANTE COLEGIOS	2-1
4	OPERARIO/A CONSERJE COLEGIOS	1-1

COMERCIO Y OMIC

1	OPERARIO/A VIGILANTE MERCADILLOS	1-1
---	----------------------------------	-----



DESARROLLO LOCAL

5	AGENTE DE DESARROLLO LOCAL	8-1
1	AGENTE DE DESARROLLO LOCAL EMPLEO/EMPRESAS	8-1
1	AGENTE DE DESARROLLO LOCAL EMPRENDEDORES	8-1
1	AGENTE DE DESARROLLO LOCAL FORMACION PARA EL EMPLEO	8-1
1	AGENTE DE DESARROLLO LOCAL GESTION DE LA CALIDAD	8-1
1	AGENTE DE DESARROLLO LOCAL NUEVAS TECNOLOGIAS	8-1
1	TECNICO ESPECIALISTA ECONOMICO LABORAL	7-1
1	FPII INFORMÁTICA	7-1
2	AYUDANTE TECNICO ESPECIALISTA EN AUTOFORMACION	6-1
5	AYUDANTE DE TECNICO DE DESARROLLO LOCAL	6-1

E.P.A.

4	DIPLOMADO/A UNIVERSITARIO/A EPA	8-1
1	AYUDANTE EPA	2-1

INSTALACIONES DEPORTIVAS

1	OFICIAL ENCARGADO/A INSTALACIONES DEPORTIVAS	4-1
3	OFICIAL INSTALACIONES DEPORTIVAS	3-1
2	AYUDANTE INSTALACIONES DEPORTIVAS	2-1
11	OPERARIO/A INSTALACIONES DEPORTIVAS	1-1

MEDIO AMBIENTE

1	OPERARIO/A MEDIO AMBIENTE	1-1
---	---------------------------	-----

OBRAS Y FONTANERÍA

2	OFICIAL DE OBRAS	3-1
5	OPERARIO/A DE OBRAS	1-1



PARQUES Y JARDINES

1	ENCARGADO/A JARDINERÍA	5-1
1	OFICIAL ENCARGADO/A JARDINERÍA	4-1
7	OFICIAL JARDINERÍA	3-1
4	AYUDANTE JARDINERÍA	2-1
7	OPERARIO/A JARDINERÍA	1-1

PINTURA VIAL

1	OFICIAL PINTURA VIAL	3-1
1	AYUDANTE PINTURA VIAL	2-1
1	OPERARIO/A PINTURA VIAL	1-1

SERVICIOS GENERALES Y APOYO

4	OFICIAL SERVICIOS GENERALES	3-1
3	OFICIAL CONDUCTOR	3-1
16	OPERARIO/A MANTENIMIENTO SERVICIOS GENERALES	1-1

TERCERA EDAD

2	OPERARIO/A CONSERJE	1-1
---	---------------------	-----

VERTEDERO-ECOPARQUE

1	CONDUCTOR VERTEDERO	3-1
---	---------------------	-----

C) PERSONAL EVENTUAL

PERSONAL EVENTUAL / DE CONFIANZA ÓRGANOS DE GOBIERNO 2025

Núm. Plazas	DENOMINACIÓN
1	SECRETARIO/A ALCALDÍA
6	AUXILIAR DE PARTIDO



ORGANISMO AUTÓNOMO AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL

Los puestos de Gerente, Agente de Desarrollo Local y dos conserjes al 50 por ciento incluidos en el catálogo de puestos de trabajo, no están incluidas en los presupuestos al considerarse vacantes por no preverse su provisión durante el ejercicio y no tener necesidad de la aportación municipal para cubrir estos costes salariales.

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA

Denominación plaza	N.º	Grupo	Sub-	Nivel

B) PERSONAL LABORAL FIJO

Denominación plaza	N.º	Grupo	Sub-	Nivel
Agente de Desarrollo Local	5	A	A2	08/01
Agente de Desarrollo Local Nuevas Tecnologías	1	A	A2	08/01
Agente de Desarrollo Local Gestión de la Calidad	1	A	A2	08/01
Agente de Desarrollo Local Emprendedores	1	A	A2	08/01
Agente de Desarrollo Local Formación para el Empleo	1	A	A2	08/01
Agente de Desarrollo Local Empleo/Empresas	1	A	A2	08/01
Técnico Especialista Económico-	1	C	C1	07/01
FPII Informática	1	C	C1	07/01
Ayudante Técnico Especialista en Autoformación	2	C	C2	06/01
Ayudante Técnico de Desarrollo Local	5	C	C2	06/01

C) PERSONAL LABORAL TEMPORAL

Denominación plaza	N.º	Grupo	Sub-	Nivel



D) PERSONAL EVENTUAL

Denominación plaza	N.º	Grupo	Sub-	Nivel

El Presupuesto definitivo entrará en vigor con efectos del 1 de enero de 2025.

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
LA ALCALDESA